



ACTA DESISTIDOS Y RENUNCIADOS DEL “PROGRAMA PILOTO DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES, CON ÉNFASIS EN SU CORRECTO USO, ENFOCADO EN ADULTOS MAYORES EN LAS VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS, 2018 - LÍNEA LEÑA”

En Temuco, a 29 de noviembre 2021, los profesionales designados para identificar seleccionados, cumplen con informar lo siguiente:

1. Que, según Resolución Exenta N°810 del 06 de agosto de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación de beneficiarios del “PROGRAMA PILOTO DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES, CON ÉNFASIS EN SU CORRECTO USO, ENFOCADO EN ADULTOS MAYORES EN LAS VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS, 2018 - LÍNEA LEÑA”, desde el 07 al 11 de septiembre de 2018 se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en las comunas de Temuco y Padre Las Casas.
2. Que, mediante la Resolución Exenta N°891 del 26 de septiembre 2018, que aprueba nómina de seleccionados, publicada en la página web www.recamiodecalefactores.cl con 39 seleccionados del “PROGRAMA PILOTO DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES, CON ÉNFASIS EN SU CORRECTO USO, ENFOCADO EN ADULTOS MAYORES EN LAS VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS, 2018 - LÍNEA LEÑA”, en que la totalidad de postulantes seleccionados, pertenecen a la línea Leña.
3. Que, dichos seleccionados fueron informados públicamente a través de la página web www.calefacciónsustentable.cl, y que fueron personalmente contactados para informarles los plazos para la gestión del copago.



4. Que, mediante la presente acta se aprueba nómina de 1 persona seleccionada que desistió del beneficio otorgado por este programa, a través de la renuncia voluntaria. La nómina es la siguiente:

N°	RUN	LÍNEA
1	7.995.287 - 7	LEÑA

5. Que, en el punto 9.1 de las mencionadas bases de postulación, se señala que aún quedaran calefactores disponibles y existan postulantes preseleccionado no seleccionados, con sus datos ya validados y que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las presentes bases, la SEREMI podrá generar uno o más listados de seleccionados con dichos postulantes, una vez publicada el acta de desistidos y renunciados

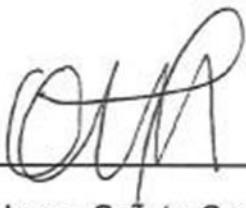
Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Eduardo Schleef Urrutia
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de La Araucanía



María Pía Guzmán Ortiz
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de La Araucanía



Laura Cañete Campos
Profesional Departamento Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de La Araucanía.
- Página web: www.recambiodecalefactores.cl